

LOS CONSEJEROS DICEN

## PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES PREP Y CONTEOS RÁPIDOS 2006

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

CON FUNDAMENTO en los Artículos 60, fracción XXIV del *Código Electoral del Distrito Federal*; 14, fracción III y 18 del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el Consejo General del IEDF aprobó el 15 de diciembre de 2004, la conformación de la Comisión especial encargada de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006 (COREPRE).

A partir de su instalación, el 27 de enero de 2005, dicha Comisión conjuntamente



con los representantes de los partidos políticos que en ella participan, se dio a la tarea de analizar los aspectos jurídicos, técnicos, operativos y presupuestales para determinar los procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales el próximo 2 de julio.

Después de examinar diferentes alternativas metodológicas para la recopilación y difusión de información sobre tendencias electorales y de analizar las ventajas y desventajas que ofrece cada una, como programas de resul-

tados preliminares, encuestas de salida y conteos rápidos y, tomando en cuenta la opinión de especialistas en la materia como de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública; el Consejo de Investigadores de Opinión C.I. y el área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas; la COREPRE acordó sugerir al Consejo General la realización de conteos rápidos, en virtud de su alta precisión estadística, velocidad para el acopio de datos, confiabilidad de la muestra, así como de los datos de origen.

Por otro lado, la Comisión estudió la posibilidad de aprovechar la infraestructura institucional y la experien-



## REGISTRO DE CANDIDATOS EN EL IEDF

EN EL MARCO del Proceso Electoral Local de 2006, una de las actividades fundamentales del Instituto Electoral del Distrito Federal es el registro de candidatos postulados por los partidos políticos a jefe de Gobierno del Distrito Federal, jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se votarán en los próximos comicios de la Ciudad de México.

Esta tarea, por la importancia que reviste, se encuentra precedida en un primer momento, de la aprobación del Consejo General respecto de las solicitudes de convenios de coalición o candidaturas comunes que, en su caso, presenten los partidos



EL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en la entrega de su solicitud de registro para jefe de Gobierno

políticos; y en un segundo, de la aceptación por parte del órgano superior de dirección de este Instituto, de las plataformas electorales que abanderarán los candidatos de los institutos políticos en su búsqueda por obtener el triunfo al cargo de elección popular por el que sean postulados.

Así, el pasado 28 de marzo de 2006, el Consejo General aprobó el registro de dos coaliciones para contender en la jornada electoral que se aproxima, una de ellas conformada por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, y

Convergencia, denominada "POR EL BIEN DE TODOS"; y la otra integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con el nombre de "UNIDOS POR LA CIUDAD".

Por lo que hace al registro de plataformas electorales, el mismo 28 de marzo, el órgano superior de dirección de este Instituto aprobó las plataformas electorales de los partidos políticos Acción Nacional, Nueva Alianza, y Alternativa Socialdemócrata y Campesina; así como, de las dos coaliciones antes mencionadas.

LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "UNIDOS POR LA CIUDAD" en la entrega de su solicitud de registro para jefe de Gobierno



## CONSEJO GENERAL DEL IEDF

### CONSEJERO PRESIDENTE

Isidro H. Cisneros Ramírez

### CONSEJEROS ELECTORALES

Gustavo Anzaldo Hernández

Fernando José Díaz Naranjo

Ángel Rafael Díaz Ortiz

Carla A. Humphrey Jordan

Yolanda C. León Manríquez

Néstor Vargas Solano

### SECRETARIO EJECUTIVO

Oliverio Juárez González

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Ernesto Herrera Tovar PROPIETARIO

Raúl Herrera Espinosa SUPLENTE

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Marco Antonio Michel Díaz PROPIETARIO

Juan Manuel Vicario Rosas SUPLENTE

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

José Ángel Ávila Pérez PROPIETARIO

Felipe Pérez Acevedo SUPLENTE

#### PARTIDO DEL TRABAJO

Ernesto Villarreal Cantú PROPIETARIO

Adrián Pedro Cortes SUPLENTE

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Jorge Legorreta Ordorica PROPIETARIO

Zuly Feria Valencia SUPLENTE

#### CONVERGENCIA

Armando Levy Aguirre PROPIETARIO

Hugo Mauricio Calderón Arriaga SUPLENTE

#### NUEVA ALIANZA

Jesús Enrique Díaz Infante Chapa PROPIETARIO

Miguel Ángel Arnaiz Mancebo del Castillo SUPLENTE

#### ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA

Carla Alejandra SánchezArmas García PROPIETARIA

Salvador González Briseño SUPLENTE

EDITORIAL

# CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL 2006

La organización de un proceso electoral implica realizar un sin número de actividades importantes, pero, sin duda, la labor de difusión adquiere relevancia especial, ya que mediante ella se busca instar a la ciudadanía para que acuda a votar en la jornada electoral.

En este año la Campaña de difusión del proceso electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal se ha enfocado a informar y sensibilizar no sólo a los ciudadanos, sino, además a los funcionarios de casilla, a los instructores y supervisores, así como a los actores políticos de la Ciudad de México, acerca de la importancia que tiene su participación en el desarrollo del proceso electoral del Distrito Federal.

Asimismo, ha centrado sus esfuerzos de difusión a través de los medios electrónicos en los cuales, mediante distintos anuncios, se alude que en la organización y realización de las elecciones participamos todos.

Así, el próximo 2 de julio todos los ciudadanos inscritos en la lista nominal podremos hacer uso de un derecho democrático fundamental, es decir, elegiremos de entre los candidatos postulados a los diversos cargos populares, y con ello decidiremos el rumbo que queremos para nuestra ciudad capital y el camino que queremos para nosotros 📖

**Con el voto, TÚ DECIDES EL CAMINO**

## DIRECTORIO

Secretario ejecutivo Oliverio Juárez González

Titular de la Unidad de Documentación María Elena Carrera Lugo

D.R. Instituto Electoral del Distrito Federal, Huizaches No. 25, col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, del Tlalpan, México D.F. Tel. 5483 3800, ext. 4314. Unidad de Documentación. Editor responsable: María Elena Carrera Lugo; coordinación editorial: Claudia Sofía Irazoque Palazuelos, subdirectora de Difusión y Publicaciones; redacción: José Luis García Torres Pineda, jefe del Departamento de Diseño y Edición, y Karina Flores Hernández, analista "A"; fotografías: Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallegos, analista "A", Miguel Ángel Valera, asistente operativo, y archivo fotográfico del IEDF; difusión: Virgilio Galindo Reyes, jefe del Departamento de Difusión; diseño e impresión: Impresiones finas Avendaño y/o Marco Antonio Avendaño, Ferrocarril de Cuernavaca 203, Col. Alfonso XIII, 01470 México, DF. Álvaro Obregón, Tels. 56615161, 52353007 y 56620556, www.impresionesfinas.net, RFC: AEGM-640827-D75. URNA, Carta Informativa del IEDF es una publicación bimestral con un tiraje de 3 mil ejemplares. Número 41, junio del 2006. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de licitud de título 13444, y de contenido 11017. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx. Página de Internet: www.iedf.org.mx

## INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DEL 2 DE JULIO DE 2006

El 17 de febrero de 2006 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó, mediante acuerdo, los *Lineamientos que deberán seguir los consejos distritales para la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 2 de julio de 2006.*

Entre los lineamientos se estableció que para dar cumplimiento a los Artículos 93 y 94 del *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF), los 40 consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), debían realizar del 1 al 31 de mayo, en sus respectivos ámbitos territoriales, la designación de los funcionarios de mesa directiva de casilla que participarán en la jornada electoral del 2 de julio.

Así, la designación de dichos funcionarios consistió en elegir, a partir de los ciudadanos capacitados en una sección electoral, a un presidente, un secretario, un escrutador y tres suplentes generales en cada una de las mesas directivas de casilla (MDC), aunque se procuró que toda sección electoral contara al menos con nueve funcionarios capacitados por cada mesa.

El procedimiento de designación se realizó a través de un sistema informático que ordenó la relación de ciudadanos capacitados considerando los dos criterios establecidos en los lineamientos, es decir, conforme al grado de escolaridad y a la primera letra del apellido paterno que cada consejo distrital haya elegido, mediante sorteo, para iniciar su ordenación.

El sistema informático efectuó la designación de los funcionarios de acuerdo con el orden consecutivo en el que quedaron los ciudadanos capacitados, y con el orden de las MDC, incluso de las especiales (las cuales se consideraron en último lugar en orden de prelación).

El proceso para la designación de funcionarios de MDC fue el siguiente:

### El sistema informático efectuó la designación de los funcionarios de acuerdo con el orden consecutivo en el que los ciudadanos capacitados hayan quedado

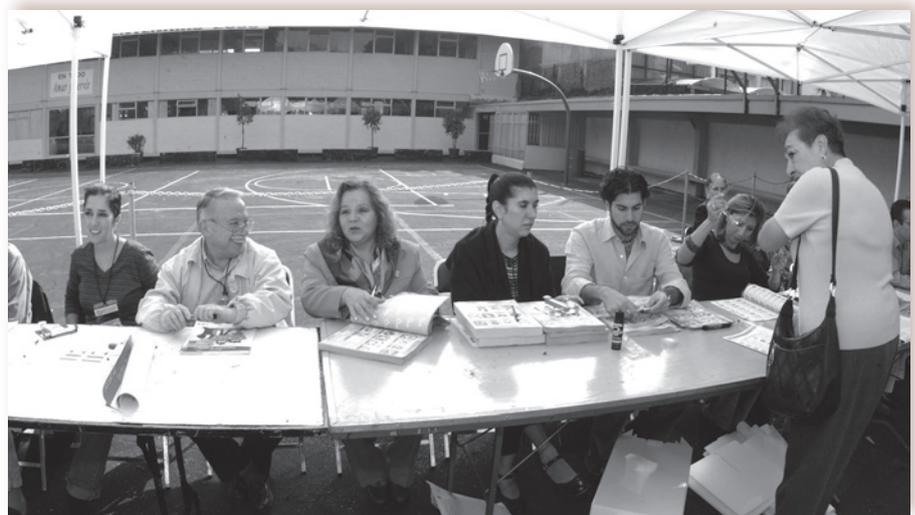
- El primer cargo que se designó fue el de presidente de la MDC básica, después el de presidente de la MDC contigua 1, y así sucesivamente, hasta que se cubrió dicho cargo en todas las mesas de la sección electoral.
- Posteriormente, el primer ciudadano de la relación resultante fue designado secretario de la MDC básica, el que apareció en el número dos como el secretario de la MDC contigua 1 y así sucesivamente hasta que se cubrió este cargo en la sección electoral.
- De la manera antes descrita se realizó la designación de escrutadores y suplentes generales.

En los lineamientos aprobados se precisó que si después de realizado el procedimiento de designación de funcionarios de MDC subsistieran en las secciones electorales cargos vacantes en alguna mesa a instalar, se capacitarían a más ciudadanos para lograr la ocupación de todos los cargos.

Una vez efectuada la integración de las MDC, se publicó juntamente con la ubicación de casillas, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 168, inciso f) del Código.

En el caso de aquellos ciudadanos capacitados que no fueron designados como funcionarios de MDC y los capacitados después de realizada la designación en una sección electoral, se consideraron como reserva para posibles sustituciones. La lista de reserva se ordenó mediante los criterios establecidos de escolaridad y la letra del alfabeto seleccionada en el distrito electoral respectivo.

Si un ciudadano designado como funcionario de MDC es dado de baja por causa justificada, se sustituirá por un ciudadano suplente general o en lista de reserva



FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA durante la jornada electoral del 6 de julio de 2003

cia de los procesos electorales anteriores. Derivado de lo anterior se llegó a la conclusión de capturar los resultados de los cómputos distritales, conforme éstos se desarrollen, para presentarlos en un sistema de difusión. A este proyecto se le ha denominado, Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP) 2006.

El Consejo General aprobó el 29 de abril de 2005, el acuerdo por el que se facultó a la COREPRE para realizar los trabajos pertinentes con el objeto de elaborar los lineamientos y/o criterios para implementar un sistema de resultados parciales; asimismo, acordó que el procedimiento para recabar y difundir las tendencias electorales el día de la jornada electoral sería a través de conteos rápidos.

Además, la Comisión determinó acompañarse de la consultoría especializada de las empresas Parametría S.A. de C.V. y

## El Programa de Resultados Electorales Parciales y los conteos rápidos integrarán la información institucional sobre resultados electorales preliminares

Consulta Mitofsky S.A. de C.V. valorando su experiencia y profesionalismo.

Así, la COREPRE trabaja en dos vertientes: una, el Programa de Resultados Electorales Parciales y, otra, los conteos rápidos. Ambos integrarán la información institucional sobre resultados electorales preliminares, toda vez que, mientras el PREP iniciará su proceso y estará nutriendo

de información sobre los resultados, conforme se desarrollen los cómputos en el ámbito distrital y, en esa medida, se espera tener los primeros informes parciales alrededor de las 22:00 horas; los conteos rápidos, por su parte, se implementarán una vez que los funcionarios de las mesas directivas de casilla clausuren las mismas y fijen en el exterior el cartel de resultados de la votación; lo que permitirá contar con información estimada entre las 19:30 y probablemente las 21:30 horas del 2 de julio.

Se busca con ello, abonar en la transparencia de las actividades institucionales en materia de resultados preliminares, ya que éste es un tema primordial para los partidos políticos, funcionarios electorales, la ciudadanía y medios de comunicación. Todo ello renueva el compromiso institucional de otorgar certeza y credibilidad al proceso electoral que hoy está en marcha

Es importante destacar que, desde el 2005, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas desplegó diversas acciones tendentes a la planeación, organización y elaboración de los criterios para el registro de candidatos, con lo cual se otorga certidumbre a los partidos políticos para el mejor desarrollo del proceso en curso.

Por lo que respecta a los plazos y órganos competentes para recibir las solicitudes de registro de las candidaturas en el año de la elección, la ley electoral prevé en este sentido que los plazos para el registro de candidatos a cargos de elección popular corre de la siguiente manera:

- Jefe de Gobierno, del 29 de marzo al 4 de abril inclusive, por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.



EL CANDIDATO DE LA COALICIÓN "POR EL BIEN DE TODOS" entrega su solicitud de registro para jefe de Gobierno



EL CANDIDATO DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA entrega su solicitud para jefe de Gobierno

- Diputados electos por el principio de mayoría relativa, del 29 de abril al 5 de mayo inclusive, por los consejos distritales electorales.
- Jefes delegacionales, del 29 de abril al 5 de mayo inclusive, por los consejos distritales electorales cabecera de delegación.
- Diputados electos por el principio de representación proporcional, del 6 al 12 de mayo inclusive, por el Consejo General.

Cabe señalar que el Consejo General del IEDF puede realizar de manera supletoria los registros de los candidatos a jefes delegacionales y diputados por el principio de mayoría relativa.

Para el caso del registro de jefe de Gobierno se recibieron las solicitudes de los siguientes ciudadanos:

- Demetrio Javier Sodi de la Tijera, postulado por el Partido Acción Nacional, el 30 de marzo.
- Beatriz Elena Paredes Rángel, postulada por la Coalición "UNIDOS POR LA CIUDAD", el 1 de abril.
- Marcelo Luis Ebrard Casaubon, postulado por la Coalición "POR EL BIEN DE TODOS", el 2 de abril.
- Alberto Emiliano Cinta Martínez, postulado por el Partido Nueva Alianza, el 3 de abril.
- Gustavo Javier Jiménez Pons Mejía, postulado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, el 4 de abril.

Todas las solicitudes de registro antes mencionadas, fueron aprobadas por el Consejo General de este Instituto por unanimidad, en sesión pública del 9 de abril de 2006



EL CANDIDATO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA entregando su solicitud de registro para jefe de Gobierno



## INFANCIA, ADOLESCENCIA Y POLÍTICA EN MÉXICO, LIBRO INNOVADOR QUE PRESENTA EL INSTITUTO

**I**nstituto Electoral del Distrito Federal en coordinación con la casa editorial Miguel Ángel Porrúa presentó el libro *Infancia, Adolescencia y Política en México* de la profesora Anna M. Fernández Poncela, el 25 de abril de 2006.

Durante el evento, que se realizó en el Centro Cultural Tenanitla de la casa editorial, Yolanda C. León Manríquez, presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEYEC), mencionó que este tipo de estudios son innovadores debido a que abordan el tema de la política desde la perspectiva infantil y juvenil.

Además agregó que con estas publicaciones se da continuidad a la línea editorial del Instituto para la promoción de la cultura y los valores de la democracia en la Ciudad de México.

Por su parte, la autora, dijo que su obra es fiel representante de la tradición sociológi-

ANNA M. FERNÁNDEZ PONCELA,  
autora de *Infancia, Adolescencia  
y Política en México*, durante la  
presentación del libro



ca que inauguró Rafael Segovia en la década de los setenta. El sujeto de estudio son los niños y adolescentes quienes aportan información valiosa desde la visión socio-cultural y política que los acompañará en su etapa adulta y productiva.

En su intervención, Néstor Vargas Solano, consejero integrante de la CCEYEC, destacó que este libro es una herramienta importante para la construcción de proyectos de participación ciudadana dirigidos a la sociedad. “Con herramientas como este texto

—continuó— podremos saber cuáles son los factores que influyen directamente en la formación política de los niños como la familia, la escuela y los amigos, entre otros”.

La presentación del libro contó con la presencia de Isidro H. Cisneros, consejero presidente, Miguel Ángel Porrúa, director de la casa editorial y Roberto Gutiérrez López, director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, quien fungió como comentarista ■

## TRANSPARENCIA ELECTORAL

**D**e enero a mayo de 2006, la Oficina de Información Pública (OIP) de este Instituto ha recibido un total de 41 solicitudes de información pública, provenientes de ciudadanos, periodistas y representantes de agrupaciones políticas, entre otros.

La información solicitada fue referente a documentos de agrupaciones políticas locales, documentos electorales y administrativos, entre otros.

Cabe mencionar que la OIP ha tramitado el total de solicitudes, de las cuales en ocho de éstas operó el principio de caducidad, porque los solicitantes no continuaron con el trámite ■

### TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA



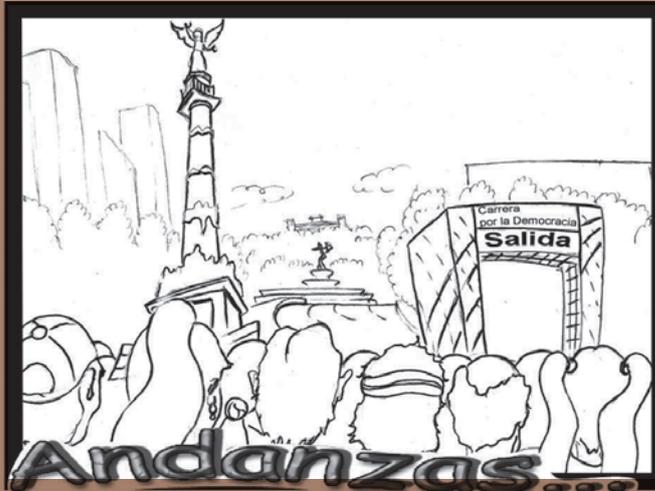
LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
se ubica en el Centro de Documentación del Instituto



# GANAMOS TODOS EN LA CARRERA



La Carrera por la Democracia, organizada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, en coordinación con el Instituto del Deporte capitalino y la Federación Mexicana de Atletismo, se llevó a cabo el 7 de mayo del año en curso en la Ciudad de México. Los más de 3 mil competidores recorrieron un circuito de 5 kilómetros que comprendió el Ángel de la Independencia, Paseo de la Reforma y el Circuito Gandhi. Enseguida se presentan algunas postales de la carrera que tuvo como objetivo promocionar el voto con miras a las elecciones del 2 de julio.



# CARRERA POR LA DEMOCRACIA





# RECORRIDOS DE CAMPO

## DEL IEDF

- Recorridos de campo para la ubicación de casillas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2006: 70
- Días en los que se realizaron los recorridos: 11
- Consejeros distritales de los consejos del IEDF: 399
- Presidentes de los consejos distritales: 40
- Secretarios de los consejos distritales: 40
- Representantes de los partidos políticos ante los consejos distritales: 271
- Consejeros distritales, representantes de partidos políticos y funcionarios del IFE: 203
- Periodo en que se llevaron a cabo: del 20 de marzo al 8 de abril



INTEGRANTES DEL DISTRITO ELECTORAL XXXIV durante los recorridos de campo

Fuente: Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados

### POR ACUERDO

EL CONSEJO GENERAL del Instituto Electoral del Distrito Federal celebró del 25 de noviembre de 2005 al 31 de marzo de 2006 nueve sesiones públicas en las que aprobó 40 acuerdos, entre los que destacan los siguientes:

- Por el que se aprueba la convocatoria dirigida a los partidos políticos nacionales y a los ciudadanos del Distrito Federal para participar en el proceso electoral ordinario para elegir jefe de Gobierno del Distrito Federal, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y jefes delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cuya jornada electoral se celebrará el domingo 2 de julio de 2006.
- Por el que se aprueba la convocatoria para la selección de los supervisores e instructores que participarán en el Programa de Capacitación Electoral 2006, relativo a las próximas elecciones locales a celebrarse el 2 de julio de 2006 en el Distrito Federal.
- Por el que se adiciona un párrafo segundo al Artículo 15 del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*.
- Por el que se aprueba el informe que, con

fundamento en el Artículo 64 de la *Ley de transparencia y acceso a la información pública del Distrito Federal*, presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al 2005.

- Por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006.
- Por el que se aprueba el procedimiento para llevar a cabo el reparto de los lugares de uso común entre los partidos políticos y coaliciones, susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2006.

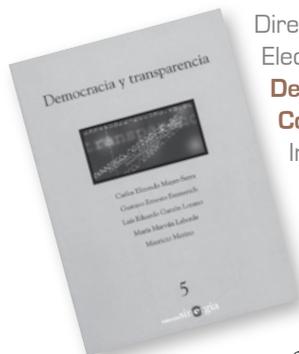
- Por el que se establecen criterios en materia de actos anticipados de campaña para el proceso electoral del Distrito Federal de 2006.
- Por el que se aprueban los diseños y modelos de diversa documentación electoral, consistente en tres boletas electorales, 15 actas electorales y tres mascarillas Braille, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2006.

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Huizaches núm. 25 col. Rancho Los Colorines, del. Tlalpan, México, D.F. o en el sitio de Internet del Instituto [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

Fecha de la sesión	Tipo	Número de acuerdos
7 de diciembre de 2005	Extraordinaria	3
11 de enero de 2006	Extraordinaria	4
20 de enero de 2006	Extraordinaria	7
27 de enero de 2006	Extraordinaria	1
31 de enero de 2006	Ordinaria 11:00 horas	2
31 de enero de 2006	Extraordinaria 12:00 horas	5
28 de febrero de 2006	Ordinaria	5
8 de marzo de 2006	Extraordinaria	4
9 de marzo de 2006	Extraordinaria	1
22 de marzo de 2006	Extraordinaria	1
28 de marzo de 2006	Extraordinaria	1
31 de marzo de 2006	Ordinaria	5



# PUBLICACIONES DEL IEDF



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
**Democracia y transparencia, Colección Sinergia, núm. 5**  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
1a. edición, octubre de 2005

En el quinto volumen de la Colección Sinergia se examina la transparencia como una herramienta que puede incidir en el fortalecimiento del régimen democrático. Así, a través de los ensayos de Gustavo Ernesto Emmerich, María Marván Laborde, Mauricio Merino, Luis Eduardo Garzón Lozano y Carlos Elizondo Mayer-Serra, los lectores podrán conocer los propósitos, mecanismos y alcances de la transparencia, las instancias mediante las cuales la población puede observar el comportamiento de las instituciones, las herramientas de las que dispone el ciudadano para garantizar el cumplimiento de esta prerrogativa y, las responsabilidades que los propios ciudadanos tienen y deben asumir, como beneficiarios directos del régimen democrático.

Unidad de Informática,  
Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral,  
Unidad de Documentación  
**Memoria del Simposio acerca de las urnas electrónicas para la emisión del voto ciudadano**  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
1a. edición, noviembre de 2005

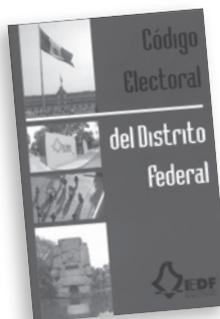


Esta Memoria presenta tres conferencias magistrales y 15 ponencias tratadas por especialistas en voto electrónico de los ámbitos académico, electoral y empresarial durante el “Simposio acerca de las urnas electrónicas para la emisión del voto ciudadano” que en 2005 organizó el Instituto Electoral del Distrito Federal con el propósito de analizar, desde una perspectiva teórico-conceptual, el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana.



Secretaría Ejecutiva/  
Unidad de Documentación  
**Catálogo de ediciones del IEDF para consulta pública 2004-2005**  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
1a. edición, noviembre de 2005

Publicación que da cuenta de las ediciones realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal durante el periodo de 2004 a 2005. El catálogo, considerado de consulta pública, está organizado por año y se integra por las colecciones, series, catálogos de acuerdos, publicaciones únicas y periódicas, así como publicaciones para la divulgación de la cultura democrática.



Secretaría Ejecutiva/  
Unidad de Documentación  
**Código Electoral del Distrito Federal**  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
5a. edición, marzo de 2006

Edición que reproduce el *Código Electoral del Distrito Federal* publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 5 de enero de 1999 e incluye las reformas publicadas en dicho órgano de difusión durante el periodo del 30 de septiembre de 1999 al 19 de octubre de 2005.

Esta normatividad se encuentra dividida en ocho apartados: libro primero, De la integración de los órganos del Gobierno del Distrito Federal; libro segundo, De las asociaciones políticas; libro tercero, del Instituto Electoral del Distrito Federal; libro cuarto, De la colaboración registral y de las bases para la organización del servicio profesional electoral; libro quinto, De los procesos electoral y de participación ciudadana; libro sexto, De la jornada electoral, cómputos y nulidades; libro séptimo, Del Tribunal Electoral del Distrito Federal, y libro octavo, De los medios de impugnación ■



# CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES EN EL IEDF

En la primera sesión del Consejo General del IEDF, celebrada el 20 de enero de 2006, sus integrantes establecieron la conformación de las comisiones permanentes del Instituto. Además, se comprometieron a rotar cada 28 meses la presidencia de las comisiones con la finalidad de realizar un balance del desempeño de su trabajo al frente de éstas.



COMISIÓN  
de Administración

Enseguida se menciona la manera en la que se conformaron las comisiones, así como las principales actividades a realizar durante 2006:

## Comisión de Administración

Ángel Rafael Díaz Ortiz, presidente; Néstor Vargas Solano y Carla A. Humphrey Jordan, integrantes.

- Proponer al Consejo General, conforme a las Políticas y los Programas Generales del Instituto, los proyectos de procedimientos administrativos cuya aplicación sea referente a recursos humanos, financieros, materiales, adquisiciones, servicios generales y control patrimonial, que elabore la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEAYSPE).
- Supervisar la operación de los sistemas administrativos a cargo de la DEAYSPE,

COMISIÓN  
de Asociaciones Políticas

relacionados con la aplicación de los procedimientos concernientes a los Programas de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto y los relativos al uso de instrumentos informáticos.

## Comisión de Asociaciones Políticas

Carla A. Humphrey Jordan, presidenta; Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo, integrantes.

- Auxiliar al Consejo General en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.
- Presentar a la Junta Ejecutiva, opinión sobre el anteproyecto de otorgamiento de prerrogativas en radio y/o televisión de las que gozarán las asociaciones políticas.
- Aprobación del proyecto de lineamientos aplicables al registro de coaliciones y fusiones de los partidos políticos.
- Aprobación del proyecto de lineamientos aplicables al registro de candidatos a cargos de elección popular.

## Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Yolanda C. León Manríquez, presidenta; Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz, integrantes.

- Supervisar el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local 2006.



- Supervisar la campaña de difusión institucional para el proceso electoral 2006.
- Dar seguimiento a la elaboración de análisis estadístico de la participación ciudadana en la integración de mesas directivas de casilla.
- Ediciones de divulgación de la cultura democrática.

## Comisión de Fiscalización

Gustavo Anzaldo Hernández, presidente; Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez, integrantes.

- Recepción y revisión de los informes anuales de los partidos políticos correspondientes al 2005, así como formulación del dictamen y proyecto de resolución que corresponda.
- Revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas locales correspondientes al ejercicio 2005, así como formulación del dictamen y proyecto de resolución que corresponda.
- Revisión de los informes trimestrales por concepto de gastos en actividades específicas de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2006.
- Auditorías a las asociaciones políticas.
- Desahogo de quejas o investigaciones relacionadas con la aplicación de los recursos de las asociaciones políticas, en términos del Artículo 370 del *Código Electoral del Distrito Federal (CEDF)*.
- Desahogo de las investigaciones solicitadas por los partidos políticos respecto de



los actos relativos a campañas, así como el origen, monto y erogación de los recursos utilizados, que lleven a cabo los partidos políticos coaliciones o candidatos, en términos del Artículo 40 del CEDF.

**Comisión de Organización y Geografía Electoral**

Fernando José Díaz Naranjo, presidente; Ángel Rafael Díaz Ortiz y Gustavo Anzaldo Hernández, integrantes.

- Proponer al Consejo General los diseños y modelos de la documentación y de los materiales electorales y de participación ciudadana que elabore la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

- Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana.
- Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio.

**Comisión del Servicio Profesional Electoral**

Néstor Vargas Solano, presidente; Yolanda C. León Manríquez y Fernando José Díaz Naranjo, integrantes.

- Supervisar el Programa de Selección y Reclutamiento del Personal del Servicio Profesional Electoral.

- Supervisar el Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral.
- Evaluar el desempeño del servicio profesional electoral.
- Evaluar el rendimiento 2005 del servicio profesional electoral

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL y Educación Cívica



**Financiamiento público para las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el 2006**

NUMERALIA

Partido político	Financiamiento para actividades ordinarias permanentes 2006	Ministración mensual
Partido Acción Nacional	\$ 61 833 265.28	\$ 5 152 772.11
Partido Revolucionario Institucional	\$ 37 619 615.94	\$ 3 134 967.99
Partido de la Revolución Democrática	\$ 94 498 699.24	\$ 7 874 891.60
Partido del Trabajo	\$ 4 530 573.36	\$ 377 547.78
Partido Verde Ecologista de México	\$ 32 577 087.78	\$ 2 714 757.31
Convergencia	\$ 4 530 573.36	\$ 377 547.78
Nueva Alianza	\$ 4 530 573.36	\$ 377 547.78
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	\$ 4 530 573.36	\$ 377 547.78
Total	\$ 244 650 961.68	\$ 20 387 580.13

**Financiamiento público por concepto de gastos de campaña de los partidos políticos en el Distrito Federal a ejercerse en 2006**

Partido político	Financiamiento anual para gastos de campaña 2006	Ministraciones		
		Febrero 50%	Abril 25%	Junio 25%
Partido Acción Nacional	\$ 61 833 265.28	\$ 30 916 632.64	\$ 15 458 316.32	\$ 15 458 316.32
Partido Revolucionario Institucional	\$ 37 619 615.94	\$ 18 809 807.97	\$ 9 404 903.99	\$ 9 404 903.99
Partido de la Revolución Democrática	\$ 94 498 699.24	\$ 47 249 349.62	\$ 23 624 674.81	\$ 23 624 674.81
Partido del Trabajo	\$ 4 530 573.36	\$ 2 265 286.68	\$ 1 132 643.34	\$ 1 132 643.34
Partido Verde Ecologista de México	\$ 32 577 087.78	\$ 16 288 543.89	\$ 8 144 271.95	\$ 8 144 271.95
Convergencia	\$ 4 530 573.36	\$ 2 265 286.68	\$ 1 132 643.34	\$ 1 132 643.34
Nueva Alianza	\$ 4 530 573.36	\$ 2 265 286.68	\$ 1 132 643.34	\$ 1 132 643.34
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	\$ 4 530 573.36	\$ 2 265 286.68	\$ 1 132 643.34	\$ 1 132 643.34
Total	\$ 244 650 961.68	\$ 122 325 480.84	\$ 61 162 740.42	\$ 61 162 740.42



# CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2006

**L** Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) presentó el 2 de mayo la Campaña de Difusión del Proceso Electoral Local 2006, cuyo objetivo es informar y sensibilizar a los ciudadanos del Distrito Federal sobre la importancia de participar en las elecciones del próximo 2 de julio.

La campaña cuenta con 10 mensajes acerca de: la entrega de cartas nombramientos, los puestos a elegir, la promoción del voto dirigido a los jóvenes, al público en general, entre otros, los cuales se difundirán del 3 de mayo al 7 de julio en televisión, radio, salas de cine, Internet, prensa y medios alternos.

Se privilegió la difusión de la campaña en medios electrónicos, para ello se realizaron los siguientes cinco anuncios de televisión:



**GRACIAS**, agradecimientos a quienes acudan a votar

**CALLES**, promoción del voto dirigido al público en general



**VA POR TI**, información acerca de los cargos a elegir el próximo 2 de julio



**ESTAMOS LISTOS**, entrega de cartas-nombramientos a funcionarios de mesas directivas de casillas



**JÓVENES**, promoción del voto dirigido a jóvenes

Cabe destacar, que la creatividad de la campaña está desarrollada a partir de un concepto de una "carrera" o "competencia" de Atletismo, en la que destaca la participación de diversas personas involucradas en las elecciones: los instructores de capacitación, los funcionarios del IEDF, los candidatos, y sobre todo, los ciudadanos que hacen la labor más importante: votar 🗳️

